



COMUNICADO CONJUNTO 12.12.12

DESBLOQUEADOS DEFINITIVAMENTE LOS CONVENIOS DE ADIF Y RENFE OPERADORA

Ayer por la noche **se desbloquearon definitivamente las negociaciones** de los convenios colectivos de Adif y Renfe Operadora, tras una intensa y larga reunión en Fomento entre los secretarios generales de las organizaciones sindicales con representación en Adif, FEVE y Renfe Operadora, el secretario de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda, la secretaria general de Transportes y el director general de Transporte Terrestre.

A pesar de las en ocasiones insalvables dificultades que hemos tenido a lo largo del proceso, finalmente las organizaciones sindicales, en momentos socialmente muy duros, hemos conseguido garantizar mediante el acuerdo los derechos de los trabajadores/as en Adif y Renfe Operadora, manteniendo sus condiciones laborales y sociales.

El **mantenimiento de la normativa laboral** supone para los trabajadores/as de Adif y Renfe Operadora la conservación de unos logros conseguidos tras muchos años de lucha. Asimismo, el aumento del periodo de **ultraactividad** nos permite la negociación de los próximos convenios en un ambiente más relajado en el ámbito temporal. Por otra parte, la presión que hemos ejercido los trabajadores/as ha sido clave para mantener las condiciones de jornada en lo que respecta a distribución irregular de la misma.

Estas mejoras, unido al acuerdo que alcanzamos en cuanto a las **Obligaciones de Servicio Público** el pasado 4 de diciembre –el cual reproducimos a continuación dada su trascendencia para el futuro de los ferroviarios/as- y a la **garantía de empleo**, han favorecido que las comisiones negociadoras de Adif y Renfe Operadora nos emplacemos hoy para proceder a **la firma de los dos convenios**. Tenemos la intención de que ambos sean un referente para el avance en las negociaciones del convenio de FEVE, aunque su ritmo sea más lento por las dificultades que conlleva la extinción de una empresa.

Así las cosas, una vez desbloqueados los puntos que generaban una importante controversia, las organizaciones sindicales hemos acordado **desconvocar las huelgas previstas para los días 13 y 14 de diciembre**.

ACTA DE REUNION

En Madrid, a las 19 h. del día 4 de diciembre de 2012, se reúnen en la sede del Ministerio de Fomento las personas que a continuación se relacionan en su calidad de representantes del Ministerio de Fomento, de las empresas RENFE, FEVE y ADIF, y de las Organizaciones Sindicales del ámbito ferroviario.

Por el Ministerio de Fomento

Rafael Catalá Polo	Secretario de Estado de Infraestr. Transp. y Vivienda
Carmen Librero Pintado	Secretaria General de Transportes
Joaquín del Moral Salcedo	Director General de Transporte Terrestre

Por las empresas ferroviarias

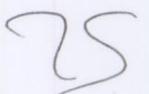
Antonio Aguilar Mediavilla	Presidente de FEVE
Cecilio Gómez-Comino Barrilero	Director Gral de Organización y RR.HH. de RENFE
M ^a Rosa Sanz Cerezo	Directora Gral Corporat y Secr del Consejo de ADIF

Por la Representación Sindical

Juan Carlos Cáceres Díez	Secretario General del Sector Ferroviario de CCOO
Félix Díaz Martínez	Secretario Federal S. Ferrov y Serv Turist de UGT
Juán Jesús García Fraile	Secretario General del SEMAF
José Manuel Muñoz Poliz	Secretario General de Sector Ferroviario de CGT
José Luis López Arcas	Coordinador General del SCF
Fco Rafael González Escudero	Secretario General del SF-Intersindical

El Ministerio de Fomento, elevará al Consejo de Ministros, antes del 31 de diciembre del 2012, una propuesta de los servicios ferroviarios de viajeros de media distancia que tendrán la consideración de obligaciones de servicio público.

Conforme al compromiso adquirido por el Ministerio de Fomento se da continuidad al proceso de participación de las organizaciones sindicales en dicho proceso de determinación de las Obligaciones de Servicio Público en los servicios ferroviarios de viajeros de Media Distancia convencional.



El Ministerio de Fomento informa del proceso de consultas que está realizando con las diferentes Comunidades Autónomas, que aún no ha finalizado, y tras el cual se podrá avanzar en la elaboración de un informe de conclusiones sobre la determinación de las Obligaciones de Servicio Público en la Media Distancia convencional que se trasladaría al Consejo de Ministros.

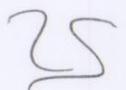
Los Secretarios Generales de las Organizaciones Sindicales trasladan sus reflexiones sobre el documento entregado por el Ministerio de Fomento en la anterior reunión sobre la metodología aplicada en el estudio sobre la eficiencia de los servicios ferroviarios de Media Distancia convencional, datos de explotación y análisis de estaciones de baja afluencia.

De estas reflexiones se concluye de manera conjunta en la necesidad de establecer una serie de compromisos en relación con el proceso de declaración de Obligaciones de Servicio Público para los servicios de Media Distancia convencional, que sirvan como garantía de futuro para las trabajadoras y los trabajadores.

En este sentido, el Ministerio de Fomento se compromete a garantizar que la determinación e implantación de las Obligaciones de Servicio Público:

- No supondrán una merma en el nivel de empleo en las empresas ferroviarias.
- No se recortarán servicios indiscriminadamente, sino que se aplicarán criterios objetivos y homogéneos en su análisis.
- Mantendrá el principio de vertebración territorial para los servicios de media distancia y el efecto red que los mismos conllevan
- Se garantizará el derecho a la movilidad de los ciudadanos, con criterios de intermodalidad.
- No sólo se atenderá a criterios económicos, sino que tendrá en cuenta también otros criterios medioambientales y sociales.
- Participación de la representación legal de los trabajadores en todo el proceso.

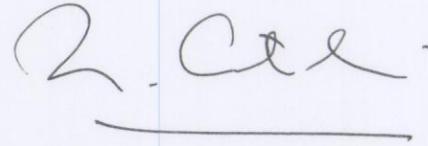
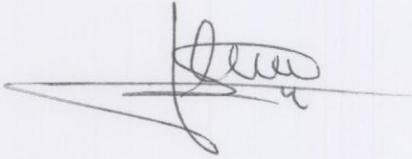
Ambas partes se emplazan a continuar con el proceso en fechas próximas, con el objetivo de ir avanzando en la determinación de unas Obligaciones de Servicio Público que permitan una mayor eficiencia y eficacia en la prestación del servicio y una mejora notable en el servicio que se preste a la sociedad en materia de movilidad y vertebración territorial.



Finaliza la reunión a las 23 h. del día de la fecha, firmando los asistentes en prueba de conformidad.

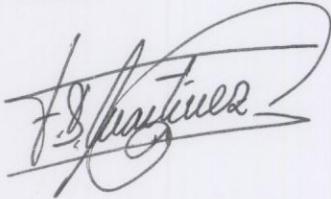
POR LAS ORGANIZACIONES SINDICALES.

POR EL MINISTERIO DE FOMENTO Y LAS EMPRESAS FERROVIARIAS

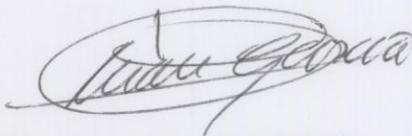


Fdo.: Juan Carlos Cáceres Díez
Secretario General del Sector Ferroviario
de CC.OO.

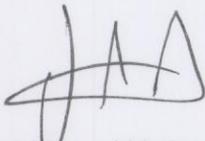
Fdo.: Rafael Catalá Polo
Secretario de Estado de Infraestructuras,
Transporte y Vivienda



Fdo.: Félix Díaz Martínez
Secretario Federal del Sector Ferroviario
y Servicio Turístico de UGT



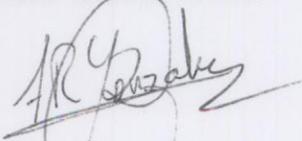
Fdo.: Juan Jesús García Fraile
Secretario General de SEMAF



Fdo.: José Manuel Muñoz Poliz
Secretario General del Sector Ferroviario de CGT



Fdo.: José Luis López Arcas
Coordinador General del SCF



Fdo.: Fco. Rafael González Escudero
Secretario General de SF-Intersindical